

N° A-AGO/2019-02

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR**

**18 de mayo de 2019**

En la ciudad de Lima, a las 10:30 a.m. del día dieciocho de mayo del año dos mil diecinueve, se celebró, en segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de Asociados 2019 de la Asociación de Propietarios del Distrito de Santa María del Mar, en las instalaciones del edificio Soho Shop, sala de usos múltiples, piso 8, ubicado en Av. Del Ejército N° 800 (Esq. Calle José Toribio Polo 372), distrito de Miraflores, Lima.

Presidió la Asamblea el señor Ricardo Trovarelli Vecchio, Presidente de la Junta Directiva, actuando como Secretario el señor Ricardo Escalante Estrada, Secretario de la Junta Directiva.

**QUORUM Y COMPROBACIÓN DE REQUISITOS LEGALES:**

Seguidamente, se dejó constancia que la convocatoria a la presente Asamblea fue publicada el martes 30 de abril de 2019 en el Diario "Correo", dentro del plazo que establece el Estatuto de la Asociación, y se comunicó mediante esquila distribuida a todos los Asociados. Asimismo, se divulgó la Convocatoria y agenda mediante Comunicado N° 2019-03 y el cuadernillo en físico a todos los Asociados.

Adicionalmente, se informó de la presencia del notario, Dr. Jaime Tuccio Valverde; a fin de validar y certificar el quorum de la Asamblea, considerando que se contaba con un gran número de poderes otorgados por asociados activos que desearon ser representados en dicha Asamblea, de acuerdo a lo regulado por el Art. 87 del Código Civil vigente.

El Presidente, luego de comprobar la existencia del quórum reglamentario y el cumplimiento de las demás formalidades previstas en el Estatuto de la Asociación, declaró instalada la Asamblea en segunda convocatoria, dejando expresa constancia que asistieron a esta sesión 108 (ciento ocho) asociados habilitados (presentes y con poderes válidos), quienes representan el 12.81% (doce punto ochenta y uno por ciento) del total de asociados activos y aptos para votar.

El notario, Dr. Jaime Tuccio, certificó el cumplimiento del quórum reglamentario de acuerdo al Art. 17 del Estatuto de la Asociación; así como, del quórum establecido por el Art. 87 del Código Civil vigente que indica que, para modificar el estatuto de una Asociación se requiere que en segunda convocatoria asistan no menos de la décima parte de los asociados. La Certificación del notario forma parte de esta Acta y se inserta en el Libro de Actas de Asamblea.

La relación de Asociados que concurrieron a esta Asamblea figura a continuación:



054

RELACION DE ASOCIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
18 DE MAYO DE 2019

N°	COD. DE ASOC.	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
1	224	ABUGATTAS ABUID JESUS GATTAS	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
2	236	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA		
3	119	ABUGATTAS JARUFE KATIA	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
4	115	ABUGATTAS JARUFE MARIO	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
5	135	ABUID NAZAL ISA	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
6	133	ABUID NAZAL JORGE	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
7	810	ALBUQUERQUE PERALTA IDA ROSA	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
8	786	ALVARADO GONZALES MARIA	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
9	364	ALVAREZ CALDERON ROSEMARY		
10	375	ARIAS VARGAS VICTORIA ISABEL	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
11	807	BARRETO REATEGUI LORENZO	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
12	442	BOBBIO CENTURION DE W. ELSA	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
13	612	BRANDWAYN BACAL LUIS MANUEL		
14	946	BRAVO VILLARAN JAVIER	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
15	353	BRESCIA BRESCIA JUAN CARLOS		
16	611	BUCK CHRISTIAN JOHANNES	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
17	824	BURGER BOPST KLAUS	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
18	349	CASTRO KAIK PATRICIA	EULOGIO FERNANDINI VALLE Riestra	OTORGO PODER
19	813	CERDAN ARISTONDO MILAGRITOS		
20	142	CHAHAR GIL OSCAR	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
21	087	CHUMBEZ PANESI WALTER	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
22	534	DELGIUDICE PEREZ-EGAÑA JUAN		
23	345	DESRETS VDA. DE MORAN MARTHA	RICARDO MORAN DESRETS	OTORGO PODER
24	965	ECHEGARAY LLERENA RICARDO	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
25	114	ESCALANTE ESTRADA RICARDO		
26	698	ESPEJO JARUFE ALBERTO		
27	630	ESPEJO ZAVALA GASTON		
28	619	ESPINOZA CERVANTES AQUILO	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
29	103	FARAH HAYN JUAN MANUEL	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
30	964	FERNANDINI VALLE Riestra PATRICIA	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
31	658	FERNANDINI VALLE Riestra EULOGIO		
32	007	FIGUEROA LEQUIEN EDUARDO	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
33	078	GALLEGOS RIOJA CARY ELIANA	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
34	183	GAMBOA BURGOS JUAN	EULOGIO FERNANDINI VALLE Riestra	OTORGO PODER





35	440	GHARIB TOUMA BASEM	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
36	726	GILARDI ARBULU RENZO	PATRICIO VASQUEZ	OTORGO PODER
37	455	GLEISER KATZ SAMUEL	GLEISER CELINA	OTORGO PODER
38	618	GLEISER SCHREIBER JOHN DANIEL	GLEISER CELINA	OTORGO PODER
39	806	GUERRERO DIAZ CECILIA	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
40	086	HAUSTEIN DE PODESTA MARUJA		
41	508	HIRAOKA TORRES CARLOS	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
42	953	IACA S.A.	WEBERHOFER BOBBIO HEINZ	OTORGO PODER
43	082	JAMIS SUMAR JIRIES MARTIN	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
44	870	JARUFE CHEHADE ARTURO	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
45	873	JARUFE CHEHADE JACKELYN	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
46	865	JARUFE CHEHADE JULIETTE	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
47	872	JARUFE CHEHADE FIORELLA	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
48	867	JARUFE MISAD LUIS	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
49	868	JARUFE MISAD MARIELLA	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
50	871	JARUFE MISAD SANDRA	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
51	238,624	JARUFE SABAT ANDRES EMILIO	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
52	864,874,668	JARUFE SABAT HECTOR		
53	125	JARUFE SABAT JAIME ALFREDO	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
54	859,129,670	JARUFE SABAT LUIS RICARDO	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
55	869	JARUFE TAJMANI ANDRES	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
56	876	JARUFE TAJMANI KARINA	HECTOR JARUFE	OTORGO PODER
57	061	JIMENEZ ANCAYA IDO RENAN	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
58	217	LARREA GALECIO OSCAR	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
59	627	LERNER RIZO PATRON PEDRO	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
60	124	LOAIZA LIZARBE HELEN Y OTROS	FRANCISCO MIYAGUI	OTORGO PODER
61	732	MAJLU TUMA WILLIAM	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
62	438	MAI ATESTA CASO JC ALFREDO	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
63	771	MALCA ECHEGOYEN URSULA Y HNAS	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
64	458	MARTINEZ LERCARI ALVARO	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
65	052,053	MASSA DE BERNARDI MARIE/GIANN	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
66	244	MILLA LAZARTE ANA MARIA	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
67	150	MIYAGI DIAZ FRANCISCO		
68	388	MURGIA CAVERO JAIME	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
69	825	NAVARRO ESCOBAR CESAR	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
70	076	NEMI CAHUAS JORGE	PATRICIO VASQUEZ	OTORGO PODER
71	278	NOMURA ARAKI GUILLERMO	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
72	900	ODE ODE EDUARDO	PATRICIO VASQUEZ	OTORGO PODER
73	812	OLEA ANGELES CESAR	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
74	556	OLIVARES MARCOS LUCY		
75	559	PEREZ TAIMAN JORGE AUGUSTO		



76	401	PLOOG OTTING VOLKER	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
77	816	PRIETO BALBUENA CARLOS	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
78	866	PUELLES OLIVERA LUIS	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
79	326	QUIÑONES HULDISCH JOSE		
80	835	QUIÑONES SATTLER RAUL		
81	808	RAZURI VELA PALMER	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
82	822	REQUENA RODRIGUEZ ANA	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
83	626	RIZO PATRON BOYLAN PETER	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
84	378	RIZO PATRON DE LERNER ROSEMARY	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
85	625	RIZO PATRON DE PEYON SARA	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
86	338	RIZO PATRON BARUA CARLOS		
87	911,501,713	RODRIGUEZ CALLE HUMBERTO		
88	485	RODRIGUEZ PUCCIO FERNANDO		
89	352	RUGGERONI GARCIA MARIA		
90	011	SALOMON SALOMON DANIEL FERNANDO	MARIA ELENA SCHMID	OTORGO PODER
91	424	SCHEELJE MUBARAK NADIA Y HNAS	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
92	263	SEMINARIO DE LA FUENTE GABRIEL		
93	010	SERKOVIC FIGALLO BALDO ARTURO	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
94	226	TRANS. JUPITER (HUGO MONTEVERDE)	HUGO MONTEVERDE	OTORGO PODER
95	631	TROVARELLI VECCHIO RICARDO		
96	100	TUMA MUBARAK JORGE ANTONIO	RICARDO ESCALANTE	OTORGO PODER
97	324	VARGAS RATTO JEAN EDGARDO	ALBERTO E. ZAPATA CABRERA	OTORGO PODER
98	666	VASQUEZ NEMI PATRICIO		
99	759	VASSALLO GJURINOVIC RICARDO ANTONIO	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
100	581	VELEZ OLIVERA WILLIAM	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
101	065	VIDAL COBIAN CESAR		
102	229	VILLANUEVA DIAZ JAVIER	RICARDO TROVARELLI	OTORGO PODER
103	704	VUCETICH GONZALES KORZH	ABUGATTAS FATULE JOSE YADALA	OTORGO PODER
104	019	WILSON DE SCHMID MARIA ELENA		
105	803	ZAPATA CABRERA ALBERTO		
106	567	ZERENE SABA ROBERTO ELIAS		
107	839	ZUÑIGA NIETO CARLOS AUGUSTO		
108	468	ZUÑIGA QUIROZ CARLOS MANUEL	MARIA ELENA SCHMID	OTORGO PODER

Además, el notario, Dr. Jaime Tuccio, dejó constancia de no haberse considerado los 16 poderes válidos de los 25 presentados por el asociado, Sr. Fernando Rodríguez Puccio, porque no firmó el padrón a nombre de sus representados.

La relación de poderes no considerados se detalla a continuación:





N°	COD. DE ASOC.	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
1	346	BARNECHEA DIEZ-CANSECO MANUEL	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
2	572	CHIABRA TIZON PATRICIA	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
3	467	CHUI BERMEJO CESAR	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
4	487	DURAND CHAHUD CARLOS	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
5	491	FARAH FARACH ENRIQUE	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
6	245	FARJE MONTOYA ANTONIO	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
7	081	GUTIERREZ HAMMER WALTER	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
8	923	KOURI CAHUAS CARLOS ANTONIO	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
9	513	MORILLAS TORRES CESAR	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
10	702	PAEZ ADAWI ARMANDO	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
11	073	PALACIOS VALLE RICARDO ANTONIO	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
12	398	PEREZ REYES BANCHERO ENRIQUE	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
13	709	POLO DE LA PIEDRA ROMULO	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
14	589	PUENTE ARNAO ADOLFO	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
15	355	RODA DE ARIAS VIVIANA	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER
16	309	VALDIVIESO MONTANO LUIS	FERNANDO RODRIGUEZ PUCCIO	OTORGO PODER

El Presidente Sr. Ricardo Trovarelli Vecchio inicio la Asamblea haciendo una presentación de la Junta Directiva; ya que, en las cartas que hemos recibido de algunos asociados, se habla como si el Presidente fuera el único que toma decisiones en la Junta Directiva y les informo que la Junta Directiva trabaja con una comunicación permanente por email y ninguna decisión se toma sin la conformidad de todos los miembros de la Directiva.

Presento en primer lugar a:

Francisco Miyagi: publicista y comunicador, presidente de la Asociación Gastronómica Nikey. Está preparando un libro sobre la historia e imagen de Santa María, de los cuales un capítulo será la Asociación. Será el moderador del debate del día de hoy.

Heinz Weberhofer: destacado arquitecto, tiene la historia gráfica de Santa María por los destacados proyectos que realizara su padre, participó activamente en el informe Bases para el Desarrollo Urbano de Santa María del Mar que la Asociación y la Comisión de destacados profesionales prepararon y fue entregada a la Municipalidad en el año 2017, como informamos en la Asamblea de 2018.

Esta comisión fue coordinada y presidida por el arquitecto Gastón Espejo e integrada por distintos miembros que hicieron un trabajo que va a servir de base para el Plan de Desarrollo que ha iniciado la Municipalidad como corresponde. El Plan de Desarrollo Urbano del Distrito es de gran importancia para nuestra Asociación y su Directiva.

Héctor Jarufe: empresario textil, en sociedad con sus hermanos tienen una empresa textil integrada, es ingeniero mecánico, ha supervisado la contrataciones y ejecución de cada una de las reparaciones y mantenimiento de motores, líneas de impulsión, bote salvavidas, etc. Conoce cada equipo y cada instalación de la Asociación, tesorero de la Asociación desde el año 2016, fue reelecto en el 2018 y hoy también es Regidor Municipal.





058

Ricardo Escalante: médico de destacada actuación profesional y empresarial, fundador de Resocentro, precursor y líder nacional de análisis médicos por imagen, resonancia y tomografía multicorte. Hace 11 años instaló el primer equipo privado PT SCAM en base de medicina nucleares para determinar la ubicación de tumores cancerígenos o descartarlos post-tratamiento, se adelantó a las inversiones del Estado. Hoy es el principal centro de resonancia, tomografía, multicorte y PT SCAM. Ricardo tiene una amplia vocación de servicio por Santa María del Mar, secretario de la Asociación y actual Teniente Alcalde.

Roberto Zerene: empresario con 40 años de experiencia, primero en el área textil y después en la distribución de combustible, un colaborador incansable, está colaborando en la promoción de alquileres de la lotización industrial de Pucusana.

Eulogio Fernandini: empresario agroindustrial, exportador, fundador y precursor de IQF desde hace cerca de 30 años, la primera industria de frío para exportar frutas y vegetales, igual tiene este tipo de negocio en los Estados Unidos.

Como ustedes ven señores, por más tesón que ponga el Presidente con este selecto grupo que integra la Junta Directiva, el Presidente no puede tomar decisiones sin consultar. Con esto comienzo a desmitificar las leyendas urbanas. Le paso la palabra al moderador.

FRANCISCO MIYAGI: agradeció a todos por haber acudido a la convocatoria y dio lectura de manera formal del comunicado N° 2019-03, donde se informó sobre la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de hoy.

RICARDO TROVARELLI: comienzo leyendo una buena noticia, como ustedes han sido informados en los distintos comunicados, el acuerdo realizado en el 2015 entre la Municipalidad, la Asociación, el Ministerio de Vivienda y SEDAPAL, donde firmaron un Convenio de Colaboración Interinstitucional por el cual la Asociación entregaba todos los bienes de las PTARs y también todos los bienes de saneamiento del Distrito -no está en discusión la línea de agua tratada porque el agua tratada para riego no entra en la Ley de Saneamiento, es una omisión y tampoco estaba en el contrato de PROVISUR-, pero resulta que las líneas de agua potable, los reservorios y las instalaciones que no ha utilizado el proyecto PROVISUR, los equipos que tenemos en las plantas de bombeo de agua tratada para que funcione en las PTARs, la línea de transmisión de tensión media que abastece las PTARs, estaban en duda porque ese Convenio hacia la transferencia en el Acta de Transferencia de las PTARs, en el año 2015 se vuelve a repetir el mismo texto; entonces, solicitamos al Ministerio que todo lo que no ha sido utilizado por PROVISUR regrese a la Asociación para que lo podamos utilizar en nuestros planes futuros.

El Director General de Programas y Proyectos de Construcción y Saneamiento, Julio César Kosaka, nos ha dirigido una carta que llegó el 15 de mayo que dice, al respecto de su solicitud de devolución de ciertos bienes que no fueron transferidos en propiedad a través del Acta de Trato Directo suscrita el 26/11/2015, esta Dirección General ha emitido su informe respectivo y dado que la solicitud de devolución de bienes tiene que ver con aspectos de competencia de la Oficina General de Administración, se ha solicitado el informe respectivo a dicho órgano a fin de concluir el trámite para entregarle los bienes pendientes de devolución.

Ya nos han entregado el transformador y los demás bienes van a quedar a disposición.

Informo a la Asamblea que ha habido comunicaciones de Asociados por escrito; a partir de dos días después de la Asamblea Ordinaria del 19 de marzo de 2019, comenzamos a recibir cartas y





comunicados e incluso una carta notarial observando la aprobación de la modificación de Estatutos y planteando cuestionamientos a la gestión. La Junta Directiva le pedimos a las personas que han hecho estas comunicaciones, email y comunicados por redes sociales, si tienen ideas que expresar, que las expresen en este momento

Vamos hacer una amplia discusión sobre el futuro de la Asociación y los pasos que tenemos que dar como parte previa de la discusión del estatuto, que estable en su exposición de motivos claramente el por qué estamos modificando el estatuto. Si alguien quiere tomar la palabra por favor.

FRANCISCO MIYAGI: quería exponer la dinámica, vamos a conceder 5 minutos en las intervenciones, si el asociado así lo necesite, se dará una cesión inmediata de 5 minutos más.

FERNANDO RODRÍGUEZ PUCCIO: dio lectura a una extensa comunicación donde expresaba sus inquietudes y discrepancias con la Directiva; así como, una serie de ideas para el futuro de la Asociación. Recalcó que en su entender la Asociación no debe hacer negocio con el agua y dedicarse básicamente a evitar que los terrenos disponibles en el Distrito no permitan el crecimiento desordenado. No planteó claramente que destino darles a los activos valiosos de la Asociación.

El Sr. Rodríguez Puccio dispuso de los primeros 40 minutos.

PATRICIO VÁSQUEZ: ante todo, te hemos escuchado Fernando y a decir verdades has dicho demasiado, algunas cosas si duelen cuando no son del todo ciertas. Antes de continuar quiero manifestar una en especial, en la persona del Sr. Marlon Calderón, Presidente de Villa Mercedes, que el sentir y las expresiones dadas por el Sr. Rodríguez no las compartimos; cualquier persona de Villa Mercedes puede ser candidato a Alcalde y Alcalde, siempre reciba el apoyo de los votantes por sus cualidades personales, como cualquier otro candidato y cuando los intereses sean afines con los de la Asociación.

JOSÉ QUIÑONES: me encantaría que la Directiva use mucho más el canal de internet, ustedes deben tener los correos de cada uno de los Asociados, falta comunicación. Asimismo, me encantaría también que en un momento nos puedan enumerar las actividades que desempeña la Asociación, una cosa es clara, el asunto del agua, pero entiendo que no solo es eso, si bien he visto la defensa que habido en cosas que se han hecho y ustedes han participado defendiendo, pero la numeración de las cosas que se hace es importante.

RICARDO TROVARELLI: vamos hacer una exposición que en gran parte ya la hicimos en la Asamblea anterior, quiero decirle en primer momento al Sr. Rodríguez que la Asamblea Ordinaria duró más de 4 horas y hubo una discusión amplia de ideas y la amplia mayoría aprobó las decisiones propuestas por la Junta Directiva: la memoria por unanimidad, el balance con un solo voto en contra, el presupuesto del año 2019 con un solo voto en contra, la nueva cuota para el año 2020 reducida a 20 soles por unanimidad, y el estatuto por amplia mayoría. Reconocemos que ha habido una falta de quórum para el estatuto, pero la convocatoria fue válida, ya vamos a explicar con detalle los aspectos legales.

RAÚL QUIÑONES: dio lectura a la carta enviada por el Sr. Carlos Kouri, quien no asistió a la Asamblea; la cual, manifestaba una serie de cuestionamientos, sin expresar soluciones concretas a la realidad muy cercana de la Asociación. Añado como opinión personal que, percibo que estamos en buenas manos y que hay falta de comunicación. Es importante tener información, usar los medios para presionar más, para que las decisiones no las tomen 20 o 50 asociados. Hay que escuchar ideas y ser más abiertos.





HÉCTOR JARUFE: Es necesario que cada uno de los propietarios coordinen con la oficina para que sus datos estén al día, porque la situación de falta de comunicación es porque la información no les llega. Es responsabilidad de cada propietario.

WALTER CHUMBES: no quiero ahondar al respecto de todo lo que se ha hablado me parece sí que hay mucha subjetividad en las expresiones, es inevitable porque hay apasionamiento; lo que me parece increíble es que haya tanta divergencia respecto de una situación, la cual no creo que haya conflictos de intereses, lo más probable es que todos queramos lo mismo.

Creo totalmente válido y susceptible de mejorar los canales de comunicación porque es evidente que el quórum de 20, 30, 40 personas con asociados de 900 hay o una mala comunicación o un evidente desinterés de las personas.

Es conveniente y sobre todo cuando hay dinero de por medio haya decisiones y propuestas que sean transparentes, que sean simétricamente puestas en conocimiento de los asociados. Yo he escuchado en la expresión de Fernando en el documento que ha leído, hay contenidas 10 o 20 ideas que habrá que identificar y tomarlos como alineamiento para tomar en cuenta por esta o cualquier Directiva porque simplemente son lógicas. Mi única sugerencia para ésta o para alguna otra Junta futura, es tomar en cuenta mecanismos de control porque las Directivas, que como ésta conozco a todos sus miembros y no podría dejar ninguna sombra al respecto de la calidad moral de las personas que la integran, es una Directiva inteligente y capaz, pero no podemos estar seguros que la confluencia de intereses sea la misma en el futuro y por lo tanto yo me permito sugerir que hayan controles para el uso de los activos o súper mayoría para determinadas decisión.

Por lo demás, no quiero extenderme, porque quienes están acostumbrados a convocatorias de este tipo y a gobierno corporativos, tenemos que ceñirnos a una agenda, hay un fin para lo cual hemos sido convocados y todas estas ideas deben ser propuestas en los canales y el estatuto provee incluso los mecanismos para la convocatoria de juntas específicas.

GABRIEL SEMINARIO: agradezco que nos permitan tener libertad para tocar algunos temas, el que voy a tocar no es exactamente el del estatuto, pero creo que es importante; como ustedes saben toda el agua tratada de los cuatros Distritos va hacer manejadas en Santa María por una planta de tratamiento y se ha pretendido que se devuelva el agua tratada a otros Distritos en la proporción que les pudiera pertenecer, pero eso ha venido como un proyecto adicional, o sea, no está aceptado en este momento. La realidad es que, nos vamos a encontrar con 160 litros por segundo de agua tratada que deberíamos manejar, que si no tenemos la infraestructura para hacerlo se va a devolver al mar y eso puede ocurrir y sería una pena que esa cantidad de agua tratada no la podamos aprovechar en verdear de alguna manera el Distrito. Me comentó que, no teníamos todavía la infraestructura para manejar semejante volumen, pero creo que deberíamos preocuparnos de ver qué alternativas le podíamos dar para que ese volumen importante no regrese al mar; por dar una idea, se podría verdear la cancha de golf de San Bartolo y puede haber otras áreas en San María, pero quiero hacer notar que con 160 lt/seg de agua tratada podemos verdear 160 hectáreas.

RICARDO TROVARELLI: vamos a explicar ese tema y yo coincido con usted, que si pudiéramos tener la infraestructura para administrar más cantidad; lo real es que podemos construir la infraestructura y después de instalada la red para los otros distritos solo nos van a dar 48 lt/seg, por lo que, nos quedaríamos con una infraestructura sin utilizar. El tema es un poco complicado, pero lo voy a tratar de explicar con el mayor detalle posible.





RICARDO TROVARELLI: estimados asociados y asociadas, hemos querido convocar esta Asamblea no solo para ver el tema del estatuto, sino para primero intercambiar todas las ideas que sean necesarias para el futuro de la Asociación; no tenemos ningún problema en escuchar, pero yo les pediría que le bajáramos al tema de la emotividad y de los adjetivos.

Voy hacer una breve introducción de lo que ha pasado a lo largo de estos dos meses desde la Asamblea de marzo hasta acá; El Sr. Rodríguez indica que los asociados no han tenido información sobre lo que estaba ejecutando la Junta Directiva. Le quiero aclarar que he revisado las actas y que usted no asistió a las Asambleas del 2017 y 2018, por eso es que usted le falta información que vamos a volver a proporcionar en esta reunión. Por ejemplo, usted habla de la falta de un Plan de Desarrollo, de copar los terrenos para que el Distrito crezca ordenado. Esa es una preocupación que compartimos y por ello se presentó al Alcalde en el año 2017 un estudio de Bases para el Plan de Desarrollo. En la Memoria de 2018 la Junta Directiva saliente dejó los lineamientos de lo que esta Junta Directiva asumió y está ejecutando. Quiero informar que, dos días después de la Asamblea del 16 de marzo, la Junta Directiva recibió una carta del Sr. Kouri donde decía que la Asamblea no había aprobado el Estatuto con las condiciones legales, porque debió tratarse en Asamblea Extraordinaria, en ningún momento señaló el tema del quorum. Quiero recalcar un par de frases que dice esa carta:

- *"La Asamblea ha cumplido exitosamente el objetivo de su creación y dado que pronto SEDAPAL tomará la administración de los servicios de agua y alcantarillado este gran cambio demandaría discusión de ideas de manera abierta y de elegir alternativas para replantear los objetivos que usted nos ha propuesto; tales como, concesión a terceros, venta o liquidación de los activos".*

**Señores, esta Junta Directiva no comparte estas ideas y no las va a compartir hasta el final de su mandato, nosotros no vamos a proponer la venta de los activos y tampoco vamos a permitir que terceros administren nuestros activos.**

ASOCIADOS: aplausos.

- *"Personalmente considero la continuidad de la Asociación como Institución para velar por el bienestar de la comunidad sin tener que involucrarse en negocios competentes de empresas privadas como corresponde a la venta de agua y desarrollo inmobiliario de lotización Industrial".*

**Señores, el agua no está bajo el sector privado, el agua la tiene el Estado y nosotros vamos hacer los trámites para convertirnos en una EPS o similar solución para poder distribuir el agua, eso lo estamos haciendo. Que quede claro que, esto no es un negocio, el agua por la Constitución y por la Ley de Agua tiene prioridad absoluta para el consumo humano, negarles a los pueblos que atraviesan los 15 kilómetros de ducto de los cuales necesitamos servidumbres para que no nos arruinen los ductos, negarles la posibilidad de recibir agua es algo inaceptable para nosotros.**

- *"El 26 de marzo el Señor Kouri nos dice: "Los correos mencionados han sido confirmados por su recepción y son material válido para las acciones legales correspondientes".*

El Sr. Rodríguez dice en un e-mail del 05 de mayo dirigido al Tesorero, señor Héctor Jarufe:

- *¿qué queremos hacer con la Asociación, ¿cuál es el objetivo de vender agua a terceros?*





- ¿en qué beneficia a los propietarios de Santa María la venta de agua a terceros?, ¿lo que queremos acaso es mantener la chamba de unos pocos empleados de la Asociación?

Señores, tenemos un grupo de técnicos heroicos; mantienen 15 kilómetros de ducto, el año pasado han hecho 83 reparaciones en los ductos y eso lo he explicado en la Asamblea, es decir, pérdidas de agua a lo largo de los ductos de ETERNIT que van desde el cerro a 170 mts. sobre la planta de Pucusana hasta Santa María; fueron reparados los 18 más importantes y en este invierno seguiremos reparando las menores pérdidas -lo expliqué con gráficos en la Asamblea Ordinaria de marzo. De Parca a Pucusana encontramos tres conexiones de robo de agua en la lotización Papa León XIII, hicimos las denuncias, los cortamos, hicimos la denuncia también a la administración de Papa León XII y no hubieron más robos -bajó la pérdida de agua-; los militares nos robaban el agua, he hicieron su complejo militar con el agua de la Asociación, hicimos un convenio, le suministramos agua y ahora pagan el agua del cuartel militar que nunca pagó agua y que siempre robó y pagan el agua del Centro de La Tiza. Hemos bajado de Parca a Pucusana la pérdida de agua que era de más de 5 a 6% a 1% y bajado la pérdida de agua desde Pucusana a Santa María que era de 15 a 18% a 5%. ¡Ojalá SEDAPAL tuviera ese récord!

Este grupo de técnicos merece todo mi aprecio y el aprecio de la Junta Directiva y todo nuestro reconocimiento, si queremos tener una Asociación que subsista, tienen que subsistir los trabajadores.

ASOCIADOS: aplausos.

Finalmente, el Sr. Kouri envió una carta notarial en la que dice:

- *"Lo desafío a derivar esta consulta a un estudio de abogados de reconocido prestigio para que emita su opinión sobre éste punto de controversia" se refiere a que debió tratarse el tema de Estatutos en Asamblea Extraordinaria.*

El día 16 de abril decidimos convocar a esta Asamblea General Extraordinaria sin tener informe de abogado externo de prestigio. Nuestro abogado externo y permanente, había emitido los informes respectivos, los cuales eran rebatidas por los Srs. Rodríguez y Kouri, y enseguida vamos a explicar la situación legal con detalle para que quede todo claro. Dicho esto, voy hacer una exposición ordenada para seguir desmitificando algunas de las expresiones que se han hecho hoy aquí.

Han dicho que nosotros no hemos informado, primer comentario:

Cuando nos presentamos a lo que fue mi reelección en la nueva Junta Directiva, dijimos claramente que nuestras propuestas eran: vigilar el cumplimiento de las mejoras del Proyecto PROVISUR por la defensa y preservación de nuestro mar y de nuestras plantas; construir nueva red de agua tratada para riego, capacidad de 24 a 48 lt/seg; SEDAPAL ingresará en verano del 2020, conseguir nuevos clientes para utilizar nuestras redes de agua potable fuera del Distrito; seguir apoyando el desarrollo ordenado y planificado del Distrito -seguir apoyando porque ya habíamos hecho un estudio de bases sobre el Plan de Desarrollo de Distrito por siete distinguidos profesionales, lo habíamos presentado al Municipio en el 2017 y no hubo ningún interés por el Alcalde-; transparencia e información permanente -cada año hemos emitido hasta 12 comunicados, lamentablemente algunos de los miembros de la Asociación no entregan sus e-mails, yo invoco a todos los que no están recibiendo que entreguen sus e-mails, pero también lo mandamos con las boletas de cobranza y lo que veo, y lo he comprobado es que no se lee. Inmediatamente que se reunió por primera vez la Junta Directiva hicimos un acta el 11 de abril,





la primera decisión de la Junta Directiva fue ratificar estos objetivos, eso fue comunicado en el comunicado N° 2018-01 y enviado con fecha 11 de abril.

Segundo comentario: pidieron por carta notarial que buscáramos un estudio de primer nivel y creo que nadie tiene dudas que el Estudio del Dr. Elías Medrano, es un estudio de primer nivel. Voy a pedir al Secretario que lea con detenimiento la introducción de la carta y después las partes principales que sustentan ese resumen.

#### **INFORME LEGAL DEL ESTUDIO RODRIGO, ELÍAS & MEDRANO:**

RICARDO ESCALANTE: carta fechada del 26 de abril de este año, del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano.

*“Señores:*

*Asociación de Propietarios del Distrito de Santa María de Mar*

*Nos consultan a cerca de la celebración de la Asamblea Ordinaria del 16 de marzo de 2019 de la Asociación de Propietarios. Específicamente desean conocer lo siguiente:*

- 1. Aprobar mediante Asamblea Ordinaria la Modificación del Estatuto de la Asociación.*
- 2. Ejecutar el Plan de Gestión presentada en la Asamblea Ordinaria bajo las disposiciones del Art. 2° del Estatuto de la Asociación.*
- 3. Los Asociados que intervengan en las Asambleas de la Asociación pueden representarse mediante apoderados.*

*Al respecto consideramos que:*

- 1. La validez de un acuerdo adoptado en Asamblea General está determinada por la observancia de los requisitos de competencia, convocatoria y quórum establecidos en el Estatuto y en el Código Civil; no es un requisito de validez para la adopción de acuerdos para la reunión de la Asamblea General que adoptó dicho acuerdo se denomine ordinaria o extraordinaria.*
- 2. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2° del Estatuto, la Asociación puede desarrollar sin mayor limitación los actos señalados en el Plan de Gestión representada en la Asamblea Ordinaria, en la medida en que estos actos sean realizados en beneficio de los asociados y por tanto de la Asociación.*
- 3. Los Asociados pueden hacerse representar mediante apoderados en la Asamblea General como está regulado en el artículo 87 del código civil.*

*Sustentamos nuestra opinión en las siguientes consideraciones:*

- 1. El Art. 84 del Código Civil dispone que la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación civil. De conformidad con el Art. 86 del Código Civil, la Asamblea General elige al consejo Directivo, aprueba las cuentas y balances, resuelve sobre la modificación del Estatuto, la disolución de la Asociación y los demás asuntos que no sean de competencia de otros órganos. Consiguientemente la Asamblea General de una asociación civil es el órgano competente para decidir sobre cualquier modificación del Estatuto.*

*El código civil no regula la posibilidad de tener reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General, lo que queda, conforme con el Art. 82 del Código Civil, a lo que resulta establecido en el Estatuto de la Asociación.*



2. De manera consistente con lo establecido en el Código Civil, el Art. 11 del Estatuto de la Asociación dispone que la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y se encuentra integrada por todos los asociados. De otro lado, el Art. 12 del Estatuto establece que la Asamblea General se puede reunir en denominadas asambleas ordinarias y asamblea extraordinarias. Los Arts. 19 y 21 del Estatuto regulan los asuntos que pueden ser tratados en asamblea ordinaria y en asamblea extraordinaria, respectivamente; así, el Art. 19 del Estatuto establece que corresponde a la asamblea ordinaria entre otros, "conocer y resolver cualquier asunto que sea de interés para la Asociación"; mientras que el Art. 21 del Estatuto establece que le corresponde a la asamblea extraordinaria, entre otros, "interpretar, derogar, modificar, ampliar y aprobar el presente Estatuto".
3. Surge la duda sobre si una modificación del Estatuto puede hacer en asamblea ordinaria o solo debe realizarse en una asamblea extraordinaria, pues el punto cuarto de la agenda de la asamblea ordinaria está referida a un asunto que en conformidad con el Art. 21 del Estatuto, correspondería hacer decidido en asamblea extraordinaria.

Al respecto, si bien podría asumirse que las referidas disposiciones del Estatuto establecen sendas limitaciones de competencias en relación con los asuntos que pueden ser abordados en la asamblea ordinaria o en asamblea extraordinaria, es importante tener en cuenta que cualquier sea la denominación de la reunión, el órgano convocado, reunido y que adopta las decisiones es el mismo, es decir la asamblea general integrada por todos los asociados.

En tal sentido, consideramos que el Estatuto no regula una de limitación de competencias, pues para ellos resultaría necesario que se traten de dos órganos de gobierno diferentes, no siendo ése el caso de la asamblea ordinaria y la asamblea extraordinaria, las cuales constituyen una denominación convencional adoptada por el Estatuto para la reunión de la Asamblea General.

Por lo tanto, sea que la Asamblea General se reúna en asamblea ordinaria o en asamblea extraordinaria, las competencias son las mismas y no se encuentran limitadas, pues se trata del órgano supremo de gobierno de la Asociación."

RICARDO TROVARELLI: Es necesario aclarar lo referente al quórum, sobre lo que dice Código Civil para la modificación del Estatuto.

RICARDO ESCALANTE: "En relación con los requisitos de quórum es importante tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 87 del Código Civil al establecer que para modificar el estatuto de una asociación o para acordar su disolución, se requiere que en segunda convocatoria asista no menos de la décima parte de los asociados. Si bien el Estatuto de la Asociación señala que en segunda convocatoria la asamblea se llevará a cabo con el número de asociados que concurran, es importante tener en cuenta que el Art. 87 del Código Civil es una norma imperativa y que la inobservancia de los requisitos para el establecimiento de la asamblea en segunda convocatoria cuando se trate de la modificación del Estatuto, podría generar la observación de la validez del acuerdo adoptado."

Incluso acá, se usa el término "podría generar la observación de la validez del acuerdo adoptado.", lógicamente, por eso nosotros hemos pedido que haya quórum, para sentirnos respaldados, no queremos tomar ninguna decisión sin respaldo.





065

RICARDO TROVARELLI: Voy a dar lectura a un tema muy importante, que es la respuesta al Art. 2 del Estatuto y tercer comentario sobre el Plan de Gestión, para que ustedes vean que todo lo que estamos haciendo es correcto.

*"El Art. 2 del Estatuto regula los objetivos principales de la Asociación y señala además que la enumeración realizada es enunciativa más no limitativa, dado que la Asociación podrá dedicarse a cualquier otro fin, siempre que redunde en provecho de los asociados."*

*Teniendo en cuenta lo señalado en el Art. 2 del Estatuto, resulta claro que los objetivos y, en consecuencia, las actividades que puede desarrollar la Asociación no se encuentran limitados, pudiendo considerarse además como objetivos de la Asociación, de manera genérica, todos aquellos que importen un beneficio a los asociados."*

*Por lo tanto, consideramos que la Asociación puede desarrollar sin mayor limitación los actos señalados en el plan de gestión, consistentes en: (i) el uso productivo de sus activos en beneficio de todos los Asociados; (ii) el rediseño y ampliación de la red de agua tratada para riego; (iii) el suministro de agua potable en otras áreas pobladas; (iv) la lotización industrial en el terreno de Pucusana; y, (v) el programa de reducción de gastos en 2019 y los años siguientes; en la medida en que pueda acreditarse que estos actos son realizados en beneficio de los asociados y, por tanto, de la Asociación."*

Respecto a la representación por poderes, dice el informe:

*"...Resulta válido pues, no existe disposición en el Código Civil o en el Estatuto que lo prohíba. ...La representación que se otorgue para una Asamblea, bastaría que el poder sea otorgado a través de una carta simple. "Continúa el informe "No hacerlo de esa manera estaría limitando el derecho de voto de los asociados que no asistan"*

Con esto queda aclarado suficientemente la parte legal.

#### **OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN:**

Continúa el Presidente: Se deja constancia entonces que el penúltimo párrafo del Art. 2 del Estatuto establece: *"Se deja constancia que esta enumeración de los fines sociales es enunciativa más no limitativa, ya que las Asociaciones en forma general podrá dedicarse a cualquier otro fin siempre que esté redunde en provecho de los Asociados."*

Al respecto, lo que tenemos que discutir es, si nuestro Plan de Gestión va en provecho de los asociados y repito, la Asamblea Ordinaria aprobó por unanimidad, sin ningún voto en contra la Memoria abril 2018-marzo 2019, que describía todo lo que estamos haciendo con el mayor de los detalles; la Asamblea dijo ¡NO! al unísono, cuando se plantearon las ideas de vender, concesionar o liquidar los activos. Este es un tema concluido para nosotros por aprobación de los asociados y espero que esta Asamblea lo ratifique.

#### **AÑOS 2019 Y 2020 - CRUCIALES PARA LA APSMM:**

El año 2019-2020 son dos años bisagra; inicia operaciones el Proyecto PROVISUR -felizmente se van a demorar hasta avanzado el año 2020 y vamos a tener que suministrar agua de nuevo durante el verano próximo porque están atrasados más de 6 meses-; SEDAPAL dará el servicio de agua cuando termine el Proyecto; la Asociación queda sin sus ingresos por agua potable que representaron en el año 2018, S/ 1,650,000 -está a disposición de ustedes el estado de ingresos y gastos del año 2018 y el presupuesto de 2019-, de los cuales S/ 203,000 los aportó TEDAGUA, que no estará considerado en el futuro; los costos y gastos fueron S/ 1,490,000, sin considerar





la Posta Médica; **nos reinventamos y subsistimos como Asociación o perecemos**. Este es el tema, entra SEDAPAL y al mes siguiente hay crisis si no tenemos ingresos, por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN 2018 -2020:**

Las líneas de acción ya las hemos explicado y el objetivo es conseguir ingresos cercanos al S/1,000,000 en 2020, y reducir los gastos.

Vamos a reducir los gastos cuando entre SEDAPAL simplemente porque ahora atendemos toda una red de agua y desagüe que hay que mantenerla y repararla; controlamos aproximadamente mil medidores y en realidad pasaremos a tener muy pocos medidores porque a cada una de las unidades donde estamos entregando agua, tienen un solo medidor.

Hay que tener en cuenta lo que significa llegar a Santa María con agua, no está el Sr. Poly Marsano acá, pero hay que felicitarlo por este trabajo que hizo durante su Presidencia y que como dije en la reunión anterior, Poly hasta dormía con los obreros cuando se estaba haciendo el pozo de Parca. El pozo de Parca está en perfectas condiciones, el año pasado hemos hecho 303.000m<sup>3</sup> y tenemos una autorización de la ANA por 350.000m<sup>3</sup>. No tenemos comprometidos más de 40.000m<sup>3</sup> y no lo vamos a comprometer hasta que PROVISUR nos demuestre que va a entregar agua en el Distrito. Santa María tiene la prioridad absoluta. Todo contrato que estamos haciendo, que hemos hecho y lo que hagamos en el futuro, van a tener una cláusula que diga que la Asociación puede dejarlos sin efecto con 30 días de anticipación. No queremos amarrar a las Juntas Directivas como hizo el Alcalde que se fue, que le dejó alquilados por 4 años los restaurantes y todas las cosas que eran de concesión al actual Alcalde y que se ha visto en la obligación de tener que cancelar esos contratos que eran inválidos porque se hicieron en el período anterior del 08 de octubre, cuando ya él estaba electo.

Las conexiones pasan por un conjunto de urbanizaciones: Papa León XIII que nos robaban el agua - La Chutana tiene servidumbre, una servidumbre que consiguió la Junta Directiva anterior a la nuestra. Las tuberías de impulsión pasan por nuevas urbanizaciones. Al llegar al reservorio de Pucusana se rebombea, hay un ducto que llega hasta el cerro y pasamos por más urbanizaciones, en las cuales hay tenemos que conseguir una servidumbre de paso para que no nos dañen y tener seguridad; Renacimiento del Sur ya está pidiendo agua, vamos hacer un contrato para darle agua, son 300 lotes de los cuales hay construidas 30 casas aproximadamente. Después vamos a hablar de las tarifas para que se tenga claro que pasa con las tarifas.

FERNANDO RODRÍGUEZ: ¿Hasta dónde nos pertenece actualmente el ducto, a dónde llega el punto a Santa María que no le pertenece actualmente a PROVISUR?

RICARDO TROVARELLI: Hasta el límite del Distrito, **LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DESDE PUCUSANA HASTA SANTA MARÍA – TOTAL 10 KM.**

RICARDO TROVARELLI: Son 10 kms de ducto, esta tubería es en gran parte de ETERNIT y se había deteriorado en muchos puntos; hemos arreglado los principales 18 escampes el año pasado y este año vamos arreglar los siguientes.

No es fácil llegar con el agua a Santa María, es todo un trabajo.

**¿QUÉ HACEMOS CON ESTE VALIOSO PATRIMONIO HEREDADO Y MANTENIDO EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN GARANTIZADA?:**





RICARDO TROVARELLI: en algunos de los escritos se pone en duda que los equipos estén en perfectas condiciones. Lo vamos a mostrar más adelante. El año pasado hemos batido el record de 303,000m<sup>3</sup>/año producidos. Recibimos en 2016 con una autorización de la ANA de 239,000m<sup>3</sup>, obtuvimos el incremento a 350.000m<sup>3</sup>/año. Funciona el Pozo de Parca a 39 lts/seg, nunca alcanzado antes. Era de 31 o 32 lts/seg en el año 2017. Los que no vinieron a la Asamblea de 2017 pueda que no estén enterados, se instaló un encamisetado del ducto (un ducto interior) con más de 80 mts. de fierro crudo en la zona donde no hay agua y en la zona del agua de acero inoxidable; este Pozo tiene para 20 o 30 años y está en perfecto estado y todas las instalaciones del circuito están en perfecto estado, ¿qué hacemos señores?, ¿lo abandonamos?, ¿nos dedicamos a copar terrenos como dice el Sr. Rodríguez?, esa es una de las funciones que ya vamos a explicar cómo hay que hacer; pero ese valiosísimo patrimonio del servicio de agua tenemos que aprovecharlo en beneficio de Santa María y lo estamos haciendo.

Tenemos que darle uso productivo en beneficio de los asociados sin fines de lucro - este no es un negocio, este es un servicio social indispensable-; proporcionar agua a las poblaciones sedientas, si quieren leemos la resolución de la ANA donde invoca la Constitución y el Art. 2° de la Ley de Agua; tenemos que llegar a ingresos suficientes en el año 2020 que equilibre la gestión; el año 2020 es la bisagra, no podíamos esperar a que entrará PROVISUR a reemplazarnos sin haber tenido donde usar nuestros activos y sin tener la red de agua tratada; superado el año 2020, que es el año de transición, los resultados revertirá al Distrito y a los Asociados; no les quepa la menor duda, salvo que las Directivas siguientes no lo hagan, no hemos pensado en ninguna otra alternativa, la liquidación es inviable en una Asociación sin fines de lucro; en caso de atraso del Proyecto PROVISUR no se afectará a Santa María.

Todos los recursos excedentarios que hemos tenido desde el año 2017 – 2018 y 2019 han ido a inversiones, hemos hecho inversiones de más de S/ 600,000 y un mantenimiento riguroso.

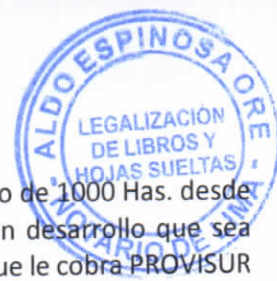
#### **SANTA MARÍA VERDE:**

RICARDO TROVARELLI: este año encontramos un desastre en Santa María, más de 40 pinos en mal estado, hemos recuperado la mayor parte, lo dijo con mucho orgullo y agradezco al equipo de servicios técnicos que hizo un riego por goteo de cada uno de los más de 200 pinos que hay. Se instaló un motor de 10HP en perfecto estado de funcionamiento, rebobinado que era propiedad de la Asociación; se instaló un nuevo tablero y se hicieron todas las instalaciones para habilitar la red de agua tratada por riego. Necesitamos un trabajo creativo para copar de verde 1000 Has.; controlar un crecimiento ordenado del Distrito implica un Plan de Desarrollo urgente; el primer paso lo dio la Asociación en el año 2016 – 2017, asociados profesionales destacados emitieron las bases para un Plan de Desarrollo Urbano para Santa María, se está retomando este trabajo en el 2019, como corresponde el Alcalde lidera ese Plan de Desarrollo, sin Plan de Desarrollo no hay posibilidades de proteger los terrenos, hay que determinar por una aprobación del Consejo Municipal de Santa María un Plan de Desarrollo indicando que es lo que pasa en cada zona del Distrito y después ir al Consejo Municipal de Lima y que la División de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de Lima apruebe ese Plan, recién en ese momento se le puede comunicar a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que no puedan usar los terrenos que no sean los que están en el Plan; ese es el trabajo y lo estamos haciendo, nosotros estamos colaborando con el mayor entusiasmo en este trabajo.

FERNANDO RODRÍGUEZ: ¿Tenemos planos topográficos de todas las extensiones de Santa María?

RICARDO TROVARELLI: por supuesto, no solamente planos topográficos, sino que tenemos un catastro de todos los terrenos que reciben agua con lote y con medidor que se ha hecho





compatibilizado con Municipalidad de Santa María. Por eso estoy hablando de 1000 Has. desde Terramar hasta los Cerros que deben ser un desarrollo especial, pero un desarrollo que sea capaz de pagar el agua tratada, porque SEDAPAL nos va a cobrar el costo que le cobra PROVISUR que es de S/ 0.72; entonces, tenemos que tener capacidad de pago; la Municipalidad no tiene capacidad para poner verde a esas 1000 Has. La Asociación tiene que hacer una red de agua tratada y conseguir quien pague por el agua porque no solamente son esos S/ 0.72 sino el trabajo de nuestros técnicos, el mantenimiento y la administración de la Asociación, **esto valorizará a el Distrito y aumentará el valor de las propiedades.**

#### DISCUSIONES RECIENTES:

RICARDO TROVARELLI: hemos sido transparentes porque hemos estado informando, yo invoco a que los miembros de la Asociación se preocupen por Santa María como nos estamos preocupando nosotros con un servicio civil, voluntario y sin costo; vender los activos, entregarlos en concesión a terceros, liquidar la Asociación no es alternativa para nosotros; la Asociación representa a todos los asociados no tiene solamente como función el servicio de agua, nunca fue su único objeto social, el Estatuto ni siquiera menciona el servicio de agua, habla de servicios comunales en general; ¿qué hubiera pasado con el mal diseño del Proyecto PROVISUR si no hubiera una Directiva firme que consiguió modificarlo?; ¿qué verano hubiésemos tenido si la Asociación no hubiera negociado el retiro de TEDAGUA y todos sus equipos antes del 15 de Diciembre?; ¿Con qué recurso invertiríamos y administraríamos el agua tratada para riego?; ¿Está la Municipalidad en condiciones de asumir el servicio?

FERNANDO RODRÍGUEZ: se ha verificado que la Municipalidad tiene autonomía para darnos a nosotros 24 lts/seg sin haber hecho un concurso de precios como establece la Ley; puede entrar contraloría y lo corta de plano.

RICARDO TROVARELLI: es responsabilidad del Consejo Municipal. Lo que les puedo decir es que, dar a la Asociación la Administración única tiene una lógica irrefutable y es lo más eficiente. Ya constamos con una red de distribución de agua tratada, un equipo técnico preparado; la Municipalidad no lo tiene, ¿para qué quiere que la Municipalidad haga una licitación?, ¿para que venga un tercero a competir?; nunca van a competir con nosotros, porque las inversiones ya están hechas y son propiedad de la Asociación, tanto de agua tratada como de agua potable (tal es así que el MVCS lo está reconociendo); hay una realidad en el Distrito de Santa María, ya que ha sido el único Distrito autogestionario del país como un todo integrado; 15 kms de ducto; un pozo en Parca; otro en Pucusana que se malogro con la salinidad; un sistema de llegada y distribución en Santa María. Debemos estar orgullosos de este legado de las Directivas anteriores, cuidarlo y utilizarlo en beneficio de los asociados y del Distrito, es una obligación nuestra.

RICARDO ESCALANTE: puedo responderle como Teniente Alcalde; esto ha sido decidido en Consejo Municipal, como usted sabrá para tomar esa decisión tenemos que tener opinión legal, presupuestaria y del área usuaria, es decir, que tenemos todas las opiniones y con esas tres opiniones se ha tomado esa decisión por Consejo Municipal.

FERNANDO RODRÍGUEZ: que quede constancia que usted lo ha dicho que es Teniente Alcalde y lo usted está diciendo está acorde con la realidad porque nosotros como Asociación tenemos que tener la precaución, porque si invertimos para 48 lts/seg y resulta que cuestionan el tema. Quiero que me entienda, por el agua se mata gente, eso es la verdad; no crea que no es apetecible lo que tenemos nosotros, por eso yo les digo que tenemos muchas más opciones de evaluar.





RICARDO TROVARELLI: usted acaba de decir el agua es apetecible, la gente se mata por el agua y aparentemente con su propuesta usted nos está pidiendo que abandonemos los ductos.

FERNANDO RODRÍGUEZ: no, usted me mal interpreta.

RICARDO TROVARELLI: el Sr. Kouri lo ha dicho con todas las letras y usted ha venido en representación de él. Usted también ha dicho que las instalaciones de agua se le puede vender a terceros y se lo voy a demostrar. En su e-mail del 5 de mayo, ya mencionado, que aquí tengo, usted dice textualmente: **“se puede vender los activos a privados y disponer los fondos a decisiones mucho más beneficiosas para los asociados”**.

Siguiendo con la exposición, ¿con qué recursos indemnizaríamos a todos nuestros trabajadores mientras se realiza la venta y la concesión de los activos?; ¿qué tiempo tenemos para hacerlo?, - si no tenemos sustitución de los ingresos, la Asociación entra en crisis total-; atender a las poblaciones sin agua tiene un fin humano y social, no es un negocio como dicen algunos asociados, es suministro de agua a quienes lo necesitan; la Constitución y la Ley de Agua dan como prioridad esencial proporcionar agua potable para el ser humano; no tiene fines de lucro por tanto no es negocio; aquí no hay socios o accionistas que esperen dividendos o ganancias, estamos en una Asociación Civil sin fines de lucro. Esta directiva está trabajando intensamente para restituir a la Asociación sus ingresos en beneficio de sus asociados; no se confundan, aquí no hay fines de lucro ni intereses personales o subalternos, y estamos actuado con la mayor transparencia.

#### **NUESTROS ACTIVOS ESTÁN EN PERFECTO ESTADO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN:**

RICARDO TROVARELLI: Hemos invertido más de S/ 600,000 en mejoras y reparaciones en los últimos tres años en tener un sistema de agua potable en óptimas condiciones; y mucho más en mantenimiento ¿qué hacer con este valioso patrimonio heredado y en operación garantizada?; **en ningún momento hemos pensado en venderlo, concesionarlo o cargarle a una empresa privada su gestión, eso es descabellado para nosotros; estas ideas si son negocios lucrativo para terceros y una parte pequeña para la Asociación y no podríamos mantener un aparato administrativo mínimo y nuestro personal técnico capacitado, que también maneja la red de agua tratada; la Asociación en 42 años no ha necesitado de terceros.**

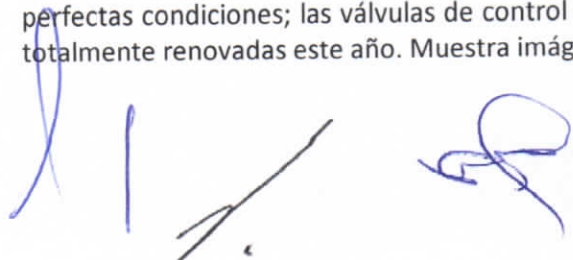
ASOCIADOS: aplausos.

#### **POZO DE PARCA:**

RICARDO TROVARELLI: el pozo de Parca está totalmente operativo, tiene UN motor eléctrico y un motor de petróleo que nos salvó cuando el niño costero destruyó la red eléctrica por subida del río Chilca; el sistema de clorificación a gas es nuevo, se ha puesto en el año 2018. Muestra imágenes.

#### **PUCUSANA:**

RICARDO TROVARELLI: en Pucusana dos motores impulsan el bombeo, en perfectas condiciones; el segundo motor está siendo revisado, reparado y mantenido por un aporte de US\$. 7,000 de CODESUR; hay un sistema de impulsión que sube hasta los 170 mts del cerro, todo de fierro en perfectas condiciones; las válvulas de control y anticipación de ondas por la presión, han sido totalmente renovadas este año. Muestra imágenes.





070

### **PUCUSANA - LOTIZACIÓN INDUSTRIAL:**

RICARDO TROVARELLI: una de las ideas que estamos propiciando es una lotización industrial. Muestra las imágenes.

GABRIEL SEMINARIO: no todos conocen la situación de ese terreno, ese terreno fue provisto por el Estado para acopiar agua, o sea, tiene una carga legal, si nosotros quisiéramos venderlo no podríamos, solamente se puede utilizar ese terreno para poder bombear agua, pero si se puede alquilar.

RICARDO TROVARELLI: la Asociación utiliza solamente un espacio muy pequeño para el bombeo y el ducto sale de ahí, como ustedes pueden ver.

Dentro de esta semana el Sr. Zerene, quien es distribuidor de Primax, va a concretar una reunión con ellos para evaluar. Imagínense ustedes un grifo aquí, en 5.000m<sup>2</sup>, este grifo estaría sobre la Panamericana en el Km. 59 y medio, aproximadamente a 10 km de sus alrededores no hay ningún grifo.

GABRIEL SEMINARIO: he trabajado 40 años en el grupo Romero, tengo una relación muy cercana, si van a conversar con Primax con todo gusto los podría acompañar.

RICARDO TROVARELLI: muchas gracias, lo convocaremos.

Continuando, son 17 lotes que pueden generar más de S/ 1'000,000 y estamos trabajando en eso. Quiero hacer el agradecimiento a la Arq. Tania López, quien está presente, que ha hecho el proyecto; este que muestro es el proyecto en términos de arquitectura; cumple con las normas municipales; ya tenemos también el diseño de la red de desagüe y la red eléctrica, en cuanto a la red de agua potable, la va hacer nuestros técnicos. Este proyecto se irá haciendo a medida que consigamos clientes.

### **RESERVORIOS EN CESIÓN EN USO:**

RICARDO TROVARELLI: tenemos los tres reservorios de agua potable de Santa María, Caracoles y Embajadores en cesión de uso por la Superintendencia de Bienes Nacionales (más de 14,000 m<sup>2</sup>) y eso después de 10 años va a pasar a propiedad de la Asociación. Estamos trabajando y tratando de trabajar con una visión de futuro.

### **PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN 2018:**

RICARDO TROVARELLI: autorización de la ANA por 350.000m<sup>3</sup>/año; en 2018 la producción de agua fue de 303,000 m<sup>3</sup>/año y de 39 litros por segundo (l/s) record histórico, con amplia holgura en tiempo de bombeo; Santa María consume 270,000 m<sup>3</sup>/año; TEDAGUA para las obras consumió 33.000m<sup>3</sup>; tenemos comprometidos para todo el año 2019 sólo 40,000 m<sup>3</sup> (hasta la fecha); para 2020 queda margen amplio, el abastecimiento a los nuevos emprendimientos se realizarán a partir de la puesta en marcha de PROVISUR.

Hemos concluido la exposición y habiendo escuchado a todas las partes, si alguien más tiene algo que decir, pasaríamos a la modificación de Estatuto.

JOSÉ QUIÑONES: no sé si crezca más la zona habitacional de Santa María, ¿alguien podría explicar un poco eso?





RICARDO TROVARELLI: quien mejor lo puede explicar es el Arq. Espejo, quien dirigió las bases del Plan de Desarrollo Urbano.

GASTÓN ESPEJO: las bases para el Plan de Desarrollo Urbano han tomado en cuenta toda la información que teníamos y sobretodo hemos tomado en cuenta la visión inicial del diseño del Arq. Weberhofer que contempló a Santa María como si fuera un gran anfiteatro con vista al mar, para la cual hemos pedido que se respete el Reglamento que forma parte del diseño urbano. En lo que se refiere a las bases, trata de obtener que el crecimiento habitacional de Santa María se mantenga lo más controlado posible; desafortunadamente una de las formas que tenía Santa María para poder controlar esto era el hecho que la Asociación era la que daba la factibilidad de servicios de agua y desagüe; sin embargo, ahora ya no la tiene porque lamentablemente cuando se cedió a SEDAPAL se pierde.

No obstante, lo que se quiere es que el crecimiento de Santa María sea sobretodo un crecimiento de tipo institucional para universidades e instituciones que no representan habitación propiamente dicho y en las áreas que no hay más remedio que el crecimiento habitacional, haya una densidad muy baja.

MARÍA ELENA ALVARDO: quisiera por favor que la Directiva pueda explicar a los presentes que, cuando entre PROVISUR no van a funcionar nuestras tuberías y, por lo tanto, no vamos a tener agua de nuestro pozo de Parca porque hay muchas dudas al respecto y me parece que es el momento de aclarar.

RICARDO TROVARELLI: el tema de la entrada de PROVISUR y SEDAPAL implica que ellos van a trabajar con nuevas redes que no están todavía construidas, recién van a empezar el lunes a construir las redes de agua potable y desagüe de Villa Mercedes y de Santa María, y cuando PROVISUR se ponga en producción la Asociación ya no va actuar en el ámbito del Distrito con agua potable, solamente va actuar con el agua tratada; eso es definitivo, así está en la concesión que ha hecho el Gobierno; la autonomía y soberanía de SEDAPAL son las que van a marcar el suministro en el Distrito.

Quiero aclarar que la carta que leí del Ministerio sobre la reunión del 10 de abril, fue junto con el Alcalde y una de las cosas que se consiguieron en esa reunión fue que se demoliera la zona de bombeo que están empezando a construir en Embajadores y que el bombeo en Embajadores sea subterráneo; la otra cosa que se consiguió fue que nos devolvieran el transformador que nos va a servir para el sistema de la línea de media tensión, que también nos la van a devolver; así como, nos van a dejar la poza de tratamiento de la PTAR 1 y la gran poza de más 3,000m<sup>3</sup> de la PTAR 2 y posiblemente equipos que fueran de la Asociación.

El tema es el siguiente, negociamos con el Gobierno que le asignará agua tratada a los cuatro Distritos, de tal manera que, se fuera al mar lo menos posible; había un compromiso de SEDAPAL de hacer un proyecto para distribuir el agua tratada pero de pronto lamentablemente dijeron que ellos iban a entregar el proyecto en el año 2021; ¿qué hacemos sin riego en Santa María?, las PTARs no se pueden mantener activadas porque no va haber suministro de agua tratada de la red actual, entonces tenemos que solucionar el tema haciendo nosotros una reconexión de agua; la idea que teníamos era traerla con un corto tramo y llevarla al bicicross para el bombeo o llevarla en el futuro a los reservorio de Santa María. Estamos tratando de seguir con el riego por goteo para que el uso que se le dé a los lts/seg de la Municipalidad sea al menor costo para la Municipalidad y para la Asociación y, por lo tanto, para el Distrito y todos sus habitantes.

El segundo paso, pero requiere más inversión, es hacer lo que decía el Ing. Seminario, sobre tratar de aprovechar lo máximo, esa idea hay que estudiarla con cuidado. El equipo ya está





haciendo el plan con SEDAPAL, ya hemos conseguido los datos de SEDAPAL y de CODESUR; se han hecho inspecciones a la planta; tenemos videos de los lugares, las mediciones y esta semana se va a coordinar con SEDAPAL y CODESUR si la entrega se va hacer en ese lugar y hasta donde la presión y gravedad permite llegar; ese es el trabajo que estamos haciendo con el agua tratada, esto requiere inversión, trasladar equipos, ampliar el bicicross u otra solución y una serie de inversiones que no tenemos todavía las cifras exactas porque hay que terminar el expediente técnico.

JOSÉ QUIÑONES: entiendo que no va haber corte de agua durante el 2019 al 2020 en Santa María cuando entre SEDAPAL haciendo sus conductos, esto será al final cuando este todo listo que recién deja de proveer agua la Asociación.

RICARDO TROVARELLI: si, exactamente, hasta que entran en operación las nuevas redes de agua potable de SEDAPAL; nuestras instalaciones y medidores que son más 900, quedan sin uso y van a entrar en uso los de SEDAPAL, tenemos que asegurarnos que SEDAPAL reponga todos los medidores.

JOSÉ QUIÑONES: esa sorpresa que hemos tenido sobre lo que va hacer SEDAPAL para el agua tratada, eso es una cosa que no le convendría a la Asociación o sea sería mejor que no exista.

RICARDO TROVARELLI: por supuesto, SEDAPAL ha incumplido un acuerdo hecho en el Acta de Trato Directo del año 2017 y el acuerdo de Trato Directo del Concesionario, y ahora le está pidiendo al concesionario que haga un sistema de abastecimiento de agua por camiones; entonces, corremos el riesgo de, que entren camiones de los otros Distritos a buscar el agua en Santa María; esa es una idea irresponsable.

RICARDO ESCALANTE: los acuerdos dicen que ellos no van a tocar nuestras redes hasta que comiencen a dar el agua; yo me pregunto, ¿qué tal si fallan y nosotros tenemos que entrar a la red a dar el agua?; está nuestra red, pero ya no está el medidor, hay muchas cosas por coordinar y vigilar, así que, esa va hacer nuestra tarea, no solamente como dicen es dar agua y poner el desagüe, ¡no!, hay que estar vigilantes todo el tiempo y eso ha sido lo que nos ha preocupado tanto a la Municipalidad como a la Asociación de Propietarios y por eso hemos querido y es nuestro norte, ir conjuntamente con la Municipalidad en este esfuerzo y en todos los que benefician al Distrito, estamos vigilantes de todo momento y tenemos que adelantarnos porque de repente falla SEDAPAL, no pueden dar agua y la Asociación debe continuar hasta que estén listos y con operación comprobada.

EULOGIO FERNANDINI: nuestro balneario viene teniendo una autonomía en lo que es el tema de agua y desagüe como ningún otro en el Perú, esta situación está por terminar y vamos a extrañarlo, porque hasta el verano pasado, los últimos veranos no hemos sufridos problemas de cortes, de roturas o en todo caso han sido reparados en forma muy rápida; lo que se viene ahora es una transformación total, vamos a estar en manos de SEDAPAL y lo vamos a sentir, va haber una falla y van a pasar días y hasta semanas en repararlo, lo que tenemos por delante es un gran desafío que es pasar de la autonomía maravillosa que hemos tenido a depender de SEDAPAL y a sufrir las consecuencias; para lograr esta transición, tenemos que estar unidos y estar activos; el Perú y Santa María no es la excepción, se caracterizan porque unos pocos quieren mandonear sobre la mayoría; la mayoría ha designado a esta Junta para llevar adelante la gestión durante este año y el próximo, y por tanto, nosotros representamos a la mayoría; pero, tenemos que aportar nuestro tiempo, conocimientos e ideas como el Sr. Quiñones -de mejor comunicación, lo que ya hay, por supuesto bienvenido-, el Sr. Seminario -cuanto conocimiento tiene sobre el balneario, más de agua y desagüe, valoramos sus aportes y está muy bienvenido-, los necesitamos.





Tenemos que trabajar juntos más que nunca porque estamos en un procesos de transición que va hacer doloroso, vamos a sufrir consecuencias de esto y vamos a extrañar lo que hemos tenido los últimos años en Santa María en lo de agua y desagüe se refiere, pero hay una oportunidad, y la oportunidad con esta gran dotación de agua sea salinizada o agua tratada es que podemos convertir el balneario aún mejor de lo que es; los proyectos que se han mencionado pueden enriquecerse con el aporte de varios de ustedes y lo invitamos y le damos la bienvenida, por supuesto de modo proactivo y no de conflicto, confrontación, como hemos visto de parte del Sr. Carlos Kouri y en muchas partes del Sr. Rodríguez -no en todas, porque hay coincidencias con nosotros en algunos puntos que simplemente desconoce y le faltan detalles-; entonces, hay un grupo de personas que está en la zona gris, que no entendían y después de esta reunión entienden mejor; si este grupo de persona pueden ayudar a este gran esfuerzo, el éxito se va a alcanzar de una forma mejor, o sea, lo necesitamos, esto **es una cuestión de juntar esfuerzos e ideas para que este gran balneario de Santa María siempre sea aún mejor.**

ASOCIADOS: aplausos.

FRANCISCO MIYAGI: siguiendo la agenda y considerando que la reunión se ha extendido, vamos a pasar a:

**AGENDA:**

**I. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO:**

NOTARIO DR. JAIME TUCCIO: la asistencia es de 108 entre asistentes y poderes, lo que constituye el quórum reglamentario para tomar acuerdos.

RICARDO TROVARELLI: certificado por notario la asistencia de 108 personas, ponemos a votación la Modificación del Estatuto.

Asimismo, manifestó a los presentes que correspondía revisar la modificación de los artículos segundo, quinto, décimo y vigésimo quinto del estatuto de la asociación. Expresando que, para esta finalidad, se había distribuido a los señores asociados, una copia de los artículos vigentes del estatuto, así como de la propuesta modificatoria elaborada de manera conjunta por la Junta Directiva y los asesores legales de la Asociación, así como la exposición de motivos que sustentan las mismas modificaciones.

Luego del correspondiente intercambio de ideas y sometida a votación la propuesta, no habiendo votos en contra o abstenciones, se acordó **por unanimidad** lo siguiente:

1.- Modificar el artículo segundo del estatuto de la Asociación, mediante el agregado del literal "h" al citado artículo, siendo la redacción aprobada del literal a agregar la siguiente:

*h) Ejecutar el uso de los activos de la Asociación a favor de los asociados, los servicios urbanos que estén o no en el Distrito de Santa María del Mar que la Asociación se encuentre en aptitud de brindar, de acuerdo a los activos a utilizar en cada caso y la decisión de sus órganos de gobierno competentes.*





074

2.- Modificar el artículo quinto del estatuto de la Asociación, mediante el agregado del literal "e" al citado artículo, siendo la redacción aprobada del literal a agregar la siguiente:

*e) Otros que oportunamente determinen sus órganos competentes sin contravenir la naturaleza de entidad sin fines de lucro de la Asociación.*

3.- Modificar el artículo décimo del estatuto de la Asociación, mediante el agregado del literal "f" al citado artículo, siendo la redacción aprobada del literal a agregar la siguiente:

*f) Cuando se extinga por cualquier motivo, su condición de propietario de inmueble (casa, departamento, terreno sin construir), dentro de la jurisdicción del Distrito Santa María del Mar.*

4.- Modificar el artículo vigésimo quinto del estatuto de la Asociación, mediante el agregado del literal "p" al citado artículo, siendo la redacción aprobada del literal a agregar la siguiente:

*p) Fijar los servicios que la Asociación podrá ejecutar a favor de sus asociados y/o terceras entidades, así como fijar y/o modificar las condiciones en que los prestará, siempre y cuando no contravengan su naturaleza de entidad sin fines de lucro.*

El Presidente propone incluir en la Agenda la RATIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN:

Justifica esta propuesta en cuanto se ha expuesto en detalle la exposición de motivos que respalda la Modificación del Estatuto y que se ha expuesto completamente el Plan de Gestión que viene ejecutando la Actual Junta Directiva, aunque ya se había aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 de marzo de 2019.

Consultada la Asamblea, se acepta la inclusión por unanimidad. Asimismo, por unanimidad se ratifica el Plan de Gestión que viene ejecutando la Junta Directiva.

NOTARIO DR. JAIME TUCCIO: se certifica que los acuerdos adoptados han sido por votación unánime con los asociados presentes al momento de la votación. No se contabiliza como voto de abstención a los asociados que se han retirado antes del momento de la votación, ya que no han manifestado.

PATRICIO VÁSQUEZ: quiero agradecer al detrás de cámara, obviamente a la distinguida mesa agradecerles todo el trabajo realizado y quien habla ha tenido el honor y la gratitud de estar en esa mesa como muchos de ustedes de los presentes han estado y saben lo que conlleva el trabajo y el esfuerzo. El detrás de cámara me refiero al Sr. Marlon por el trabajo que viene realizando en campo para que nosotros podamos tener el agua en Santa María, junto con el equipo técnico, igual que la administración, Glenis, y a todo el equipo de oficina, solo quería darles gracias a ellos.

RICARDO ESCALANTE: igual aplausos se merece María Elena Alvarado, quien es la Jefa de Servicios de Parca, Pucusana y Santa María y que coordina en el campo el trabajo de Marlon y el equipo técnico.





RICARDO TROVARELLI: la Asamblea ha estado totalmente de acuerdo con el plan que venimos desarrollando tanto con el agua potable, la lotización, como el plan de agua tratada, ratificando por unanimidad lo actuado. La Modificación del Estatuto se ha aprobado por unanimidad también. Les agradecemos muchísimo la presencia a todos y quedamos a disposición de ustedes: Vamos a tratar de ser más comunicativos aún, de lo que hemos sido en este período.

Quiero agradecer a la mesa Directiva por el apoyo y el trabajo que vienen realizando y al personal administrativo, al personal de campo que está haciendo los servicios. Gracias María Elena y Marlon, trasmitan esto al equipo de campo; gracias Glenis, trasmitánlo al equipo de administración.

¡Muchas gracias!


No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a pasar a la redacción del Acta y se solicitó a la Asamblea que designara dos asociados para firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva. Se propuso que fueran los señores, José Guillermo Quiñones Huldish y Jorge Patricio Vázquez Nemi, presentes y miembros de la Asociación. La Asamblea aprobó por unanimidad.

Sin otro tema que tratar se dio por terminada la Asamblea siendo la una y cuarenta minutos de la tarde y se levantó la sesión.

  
Ricardo Juan Trovarelli Vecchio  
Presidente

  
Ricardo Escalante Estrada  
Secretario

  
José Guillermo Quiñones Huldish  
Asociado

  
Jorge Patricio Vázquez Nemi  
Asociado

**Declaración Jurada Primera Disposición Complementaria Final D.S. No 006-2013-JUS.-** El Sr. **Ricardo Juan Trovarelli Vecchio**, identificado con DNI N° 07829885, en su condición de Presidente de la asociación, según nombramiento en la partida electrónica N° 02008262 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, deja expresa constancia que los accionistas intervinientes constan debidamente registrados como tales en el Libro Matrícula de la Sociedad, así como les corresponden las firmas extendida en el acta de junta general de accionistas de fecha 18 de mayo de 2019.

Lima, 18 de mayo de 2019.

  
RICARDO JUAN TROVARELLI VECCHIO

